

REGLAMENTO BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CIUDAD REAL

FINALIDAD.

USUARIOS.

SERVICIOS.

Servicio de Información bibliográfica.

Servicio de préstamo.

Reprografía.

Difusión de la Información.

FUNCIONAMIENTO.

SANCIONES.

HORARIO.

PERSONAL.

FONDOS.

FINALIDAD

La biblioteca es un servicio del Colegio Oficial de Arquitectos de Ciudad Real, cuyo objetivo es formar una colección bibliográfica especializada en arquitectura, arte y urbanismo, con el fin de facilitar su uso a todos aquellos profesionales o estudiantes que lo soliciten.

USUARIOS

Se consideran usuarios de la biblioteca a todos aquellos arquitectos colegiados, así como estudiantes, investigadores y otros profesionales que justifiquen su necesidad.

Para hacer uso de cualquier material bibliográfico será requisito imprescindible estar en posesión del carné de usuario, el cual se podrá solicitar en la propia biblioteca.

SERVICIOS

La biblioteca del Colegio de Arquitectos de Ciudad Real presta los siguientes servicios:

- Técnicos : Son aquellos servicios relativos a la adquisición, proceso técnico (Catalogación, clasificación) y conservación de los materiales.
- Al usuario: Son los servicios que la biblioteca presta al público como la Información bibliográfica, préstamo, reprografía y difusión de la información.

Servicio de Información bibliográfica.

El personal de la biblioteca está a disposición de los usuarios para proporcionar la información y asistencia técnica necesarias para una óptima utilización de los materiales y servicios de la biblioteca.

Para ello se proporciona una asistencia personalizada en la resolución de consultas y en la búsqueda de información tanto de los fondos propios como de aquellos disponibles en otros colegios de arquitectos o escuelas de arquitectura.

Servicio de préstamo.

Se prestan todos los materiales de la biblioteca: libros, revistas y materiales audiovisuales a excepción del fondo antiguo o especialmente valioso.

Los plazos de préstamo y número de ejemplares serán de un máximo de tres libros y tres revistas durante un periodo de quince días naturales. Podrán ser prorrogables por un periodo de tiempo igual, previa petición, en caso de no existir otro solicitante. Cuando se desee realizar un préstamo se le deberá comunicar al responsable de la biblioteca.

Reprografía.

La biblioteca facilita a sus usuarios la reproducción de documentos, según la actual legislación de Propiedad Intelectual.

Sólo se autoriza la reproducción parcial de las obras, excepto aquellos ejemplares agotados en su edición en los cuales excepcionalmente se podrán reproducir en su totalidad.

Las fotocopias se harán por el propio usuario en la sala de Colegiados de la sede y previa autorización del responsable de la biblioteca para lo cual se rellenará la ficha correspondiente.

Difusión de la Información.

El personal de la biblioteca podrá informar directamente o por correo electrónico sobre cuestiones específicas referidas al contenido de sus fondos.

En la página Web del Colegio se incorporará una sección de la biblioteca, en ella se informará regularmente de aquellas noticias que se consideren de interés para los usuarios y se elaborarán listas de las nuevas adquisiciones.

FUNCIONAMIENTO

La biblioteca funcionará a modo de libre acceso y depósito.

El libre acceso da al usuario la posibilidad de tomar directamente los libros y revistas de los estantes, pero en ningún caso el usuario deberá colocarlos en los mismos, dado que la posibilidad de error en la colocación haría que se diera un porcentaje de obras perdidas dentro de la misma biblioteca. El personal se ocupará de reorganizar los fondos periódicamente.

Es deseable que los libros y revistas se depositen en las mesas de consulta y no desperdigados en la sala. Esto, agilizará su colocación.

Cuando algún material se encuentre en depósito, se deberá solicitar al personal de la biblioteca, para lo cual se deberá rellenar la ficha correspondiente.

SANCIONES

Los usuarios se comprometen a respetar el presente reglamento, así como los materiales e instalaciones de la biblioteca.

Por cada día y libro de retraso en la devolución, se aplicará una sanción de dos días naturales en los cuales no se podrá realizar nuevos préstamos.

El deterioro de las obras, ya sea durante el préstamo o en sala, o la pérdida de éstas, supondrá la reposición, mediante compra, de dicha obra, y de no ser posible, el usuario deberá abonar la cantidad a la que asciendan los gastos de reposición de los materiales.

HORARIO

El horario de la biblioteca será de mañana, entre las 9.00 y 14.00, de lunes a viernes.

PERSONAL

El personal de la biblioteca está a disposición de los usuarios para ayudarles en cuanto lo necesiten.

Responsables de la biblioteca:

Cristina Castillejos. Bibliotecaria Licenciada en Historia del Arte

Nieves Cabañas. Arquitecto. Secretaria de la Junta Directiva

FONDOS

Los materiales de la biblioteca del Colegio de Arquitectos de Ciudad Real están ordenados siguiendo el siguiente orden:

- LIBROS (1º nivel)

Ordenados por materias siguiendo la Clasificación Decimal Universal (CDU).

004 – Informática

069 – Museos. Galerías. Exposiciones permanentes. Museología

34 – Derecho

624 - Estructuras

69- Construcción

691- Materiales de construcción y componentes

696- Instalaciones y servicios en la construcción

697- Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización

7.01- Teoría general de arte

7.03- Estilos artísticos

7.025- Restauración. Conservación. Patrimonio histórico

71 - Urbanismo. Ciudades. Jardines. Medio Ambiente

72 - Monografías de arquitectos

72- Premios de arquitectura

72.01- Teoría y filosofía de la arquitectura

72.03- Periodos o fases artísticas en la arquitectura

725- Arquitectura civil en general

726- Arquitectura religiosa

727- Edificios culturales

728- Arquitectura doméstica. Viviendas

74- Dibujo en general

745- Artes decorativas

747- Decoración interior

75- Pintura

76- Artes gráficas

77- Fotografías

8- Narrativa. Literatura

908- Estudios de un área

910- Guías de viajes

- REVISTAS (2º nivel)

En la sala se encuentran varias de las publicaciones periódicas en curso, ordenadas alfabéticamente.

Se clasifican según tres secciones:

Revistas internacionales. Se están adquiriendo las revistas de arquitectura más importantes de países como:

- Architecture D' Aujourd' hui. Francia
- Architectural Review. Gran Bretaña
- Arq, Chile. Chile
- Arquine. México
- Arquitectura Ibérica. Portugal
- Detail. Alemania
- Domus, Casabella. Italia
- G.A. Japón
- Summa. Argentina

Revistas Nacionales. Suscripción a revistas de arquitectura, arte, diseño, Construcción y urbanismo.

- El croquis
- Arquitectura Viva
- Experimenta
- La lata
- Revista de derecho urbanístico
- Informes de la construcción
- Tectónica

Revistas publicadas por los colegios oficiales de arquitectos de España.

- Basa
- Documentos de arquitectura
- Quaderns
- Obradoiro
- Arquitectura Coam
- TC Cuadernos

- **SECCIÓN LOCAL Y SECCIÓN AUDIOVISUALES**

La biblioteca cuenta con una sección específica de Castilla La Mancha que se está completando y una nueva sección de materiales especiales referidas a audiovisuales.

- **FONDO ANTIGUO Y DE REFERENCIA**

La biblioteca cuenta con un pequeño fondo antiguo que puede consultarse y con obras de referencia compuestas por enciclopedias, diccionarios ...

Ciudad real 07 de febrero de 2007.

Nieves Cabañas Galan.
Secretaria Junta Directiva.